

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados "Expte. N° 1429/1999 - FIMACO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto por Resolución de fecha 25 de Octubre de 2012, declarar el cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado en autos y levantar las inhabilitaciones e inhabiliciones que recaen sobre el concursado, dejando subsistente la inhabilitación prevista en el último párrafo del Art. 59 de la Ley 24.522. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 1 de Agosto de 2013. - Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 206328 Ag. 15 Ag. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad Dr. Carlos Buzzani, se hace saber que en los autos: CASTAÑÓN, RAIMUNDO ALBERTO s/Concurso Preventivo; Expte. 50 año 2002 se ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo dispuesto del Sr. Raimundo Alberto Castañón, D.N.I. 6.255.100, argentino, mayor de edad. Se transcribe a sus efectos la resolución respectiva Santa Fe 24 de Julio de 2013. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar cumplido el acuerdo de este concurso preventivo. 2) Hacer saber al concursado que durante el año inmediato siguiente a la fecha de esta resolución, rige un periodo de inhabilitación, dentro del cual no puede peticionarse otro concurso preventivo, ni convertirse en tal, a la eventual declaración de quiebra del ex concursado. 3) A los fines de la regulación de honorarios por esta etapa del proceso, practique la Sindicatura liquidación. 4) Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Dr. Buzzani (Juez) Dr. Tosolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos conforme derecho. Santa Fe, 6 de Agosto de 2013. - Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 206314 Ag. 15 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEDESMA, DAVID NICOLÁS s/Quiebra" (Expte. 111/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 24 de Julio de 2013 de David Nicolás Ledesma, D.N.I. 28.567.902, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Blas Parera N° 60 de la Ciudad de Gálvez y legalmente en calle Moreno N° 2571 de esta ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en la calle La Rioja N° 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución del 24 de Julio de 2013: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de David Nicolás Ledesma, D.N.I. N° 28.567.902, apellido materno, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en Blas Parera N° 60 de la ciudad de Gálvez y, con domicilio ad litem constituido en calle Moreno N° 2571, de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 30/08/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; 11) Fijar el día 11/10/2013, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 22/11/2013 o el día hábil inmediato posterior para que se presente el informe general; 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las 24 horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. - Santa Fe, 6 de agosto de 2013 - Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Dr. Gómez (secretario).

S/C 206294 Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez (a/ce) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que en los autos caratulados: "GÓMEZ, MAURICIO FELIPE s/Quiebra" - Expte. N° 457/2011, se ha dispuesto publicar el presente informando que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Se ha practicado la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: \$ 10.285,22; 2) Apoderado del fallido: \$ 4.407,96. Santa Fe, 30 de Julio de 2013. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c) - Dra Silvia Zabala de de la Torre, (secretaria). - Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 206272 Ag. 15 Ag. 16

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados: AGLIETTO, GUILLERMO LUIS c/SUC. DE LIBERATO DE

CARNERO, RUFINA s/Usucapión" (Expte. Nº 1268, año 2005), se ha ordenado la publicación del presente a fin de hacer saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 12 de diciembre de 2012; Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido el dominio por prescripción veinte años del inmueble objeto de este juicio, referido en la demanda y descripto en el plano de mensura reservado en Secretaría y que en copia obra glosado a fs. 7 de estos autos; 2) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido por la actora a nombre del cesionario de fs. 31 en los Registros respectivos, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes; 3) Imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora; 4) Oportunamente se regularán honorarios; 5) Publíquense los edictos notificadorios de ley. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. - Santa Fe, 30 de Julio de 2013. Ayelen Desmots, Prosecretaria.

§ 33 206221 Ag. 15 Ag. 20

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/BUSTAMANTE JOSE RAUL s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado Expte Nº 1596/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 29/07/13; De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. - Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 29 de Julio de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 33 206253 Ag. 15 Ag. 16

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/AREVALO DE SALAS MARTA INES s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 570/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 27/11/2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. - Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 29 de Julio de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 33 206255 Ag. 15 Ag. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados CHIAPPERO, HERNAN FABIO Y OTRA c/BERTERO DE ECHEVERRIA, ELSA Y OTROS s/Ordinario (Usucapión); (Expte. Nº 534/2009), se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 25 Junio 2013. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia declarar adquirida la propiedad del inmueble descripto en el escrito de demanda por prescripción adquisitiva a favor de Hernán Fabio Chiappero y Lara Luján Chiappero. Oficiarse al Registro General a fin de que se proceda a la inscripción del dominio, expidiéndose las copias pertinentes. Comuníquese a la Dirección de Catastro de la provincia sus efectos. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber. Insértese y oportunamente archívese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia (Juez) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 5 de Julio de 2013 - Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 99 206236 Ag. 15 Ag. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Erni, en los autos caratulados: SENN, LIDIA GABRIELA c/AZCUNE, JOSÉ LUIS y/o MAGNONI S.R.L. s/Indemnización de Daños y Perjuicios (Expediente Nº 162 - Año 2013) se cita y emplaza al Señor José Luis Azcune, D.N.I. 17.938.766, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. - Esperanza, 6 de agosto de 2013 - Gabriela M. Torassa, Secretaria.

§ 33 206286 Ag. 15 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de Villa Ocampo (SF), Dra. María Isabel Arroyo, se llama, cita y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios de David Emanuel Toum - L.E. 2.466.176 y Eduarda Duarte - L.C. 6.442.422 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: TOURN, DAVID EMANUEL Y OTROS s/Sucesorio - Expte N° 953/12, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito n° 17 de Villa Ocampo, Secretaria de Dra. María Martina Bailarlo. Villa Ocampo, 24 de Abril de 2013 - María Martina Dallario, Secretaria.

§ 45 206210 Ag. 15 Ag. 29

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "GUALINI, JULIO TOMAS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 417/2010), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor Julio Tomás Gualini, L.E. N° 6.258.006, nacido en la ciudad de Launa Paiva el 9 de Julio de 1945 y fallecido en esta ciudad el 4 de Abril de 2010, hijo de Antonio Mariano Gualini y Margarita Regaña, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaria, 8 de Agosto de 2013. - Ayelen Desmonts, Secretaria.

§ 45 206313 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LOZA, LINA s/Declaratoria de herederos; Expte. 533/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lina Loza, D.N.I. H° F. 6.582.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de agosto de 2013. Ayelen Desmonts, prosecretaria.

§ 45 206292 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "AMBROGIO ANDRÉS DOMINGO y OTROS s/Sucesorio" Expte. 834/2009, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. Teresita Carmen Ambrogio, D.N.I. 3.690.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Estando acreditado el fallecimiento de los Sres. Andrés Domingo Ambrogio, Teresita Carmen Ambrogio y Raúl Osvaldo Ramón Almendra con las copias de partidas de defunción acompañadas, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. - Firmado: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 206308 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "AMBROGIO ANDRÉS DOMINGO y OTROS s/Sucesorio" - Expte. 834/2009, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Raúl Osvaldo Ramón Almendra, D.N.I.. 6.489.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Estando acreditado el fallecimiento de los Sres. Andrés Domingo Ambrogio, Teresita Carmen Ambrogio y Raúl Osvaldo Ramón Almendra con las copias de partidas de defunción acompañadas, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. - Firmado: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Viviana E. Marín (Secretaria).

§ 45 206307 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "AMBROGIO ANDRÉS DOMINGO y OTROS s/Sucesorio" Expte. 834/2009, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Andrés Domingo Ambrogio, D.N.I. 2.338.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Estando acreditado el fallecimiento de los Sres. Andrés Domingo Ambrogio, Teresita Carmen Ambrogio y Raúl Osvaldo Ramón Almendra con las copias de partidas de defunción acompañadas, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. - Firmado: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Viviana E. Marín (Secretaria).

§ 45 206306 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "D'ALESSANDRO, JUAN RODOLFO s/Sucesorio", Expte. N° 200 Año 2013, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Rodolfo D'Alessandro, L.E. N° 3.171.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 206212 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZ, LILIANA EDIT s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ: 21-00026714-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Edit Pérez, D.N.I. N° 13.333.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 07 de Agosto de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 45 206213 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "BONAVERI, HUGO JAVIER s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ: 21-00026942-2 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Hugo Javier Bonaveri, D.N.I. N° 14.342.446, de apellido materno Minetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Fdo.: Dra. María M. Aylagas, Juez; Viviana Marín, secretaria. Secretaría, 7 de Agosto de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 45 206208 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA JUANA SALE, D.N.I. N° 6.081.301, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. (Expte. N° 668/13). Santa Fe, 6 de Agosto de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 45 206207 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados ALBORNOZ, JORGE ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 677, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado Jorge Roberto Albornoz (D.N.I. N° 8.106.032), para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del edificio de Tribunales. Santa Fe, 08 de Agosto de 2013.

\$ 45 206264 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Santa Fe , ubicado en San Gerónimo N° 1451 Santa Fe- Santa Fe, en autos: "VIVAS JESICA ALEJANDRA s/Sucesorio", Expte. N° 505 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vivas Jéscica Alejandra, D.N.I. N° 35.653.015, quien falleció el 13.05.2013 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) y María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2013.

\$ 45 206287 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe- Provincia del mismo nombre en autos caratulados: GANDINI JULIA MATILDE s/Sucesorio Expte. N° 587-2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Julia Matilde Gandini, D.N.I. N° 3.214.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 45 206327 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RAUL RODOLFO AVELLANEDA, D.N.I. N° 18.607.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreta que así lo ordena: Santa Fe, 05 de Febrero de 2013. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese. Viviana Marín, secretaria. María Marcela Aylagas, (Juez). Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 206329 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Teresita Benuzzi, D.N.I. N° 14.760.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BENUZZI, MARIA TERESITA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 588 del Año 2013, tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 05 de Agosto de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 206206 Ago. 15 Ago. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Melica, Nelda Teresa, L.C. N° 06.333.433 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MELICA, NELDA TERESA s/Sucesorio" Expte. N° 55 - Año 2013 en el término y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 6 de Agosto de 2013. - Marta Bürgi de Oregiani, Secretaria.

§ 45 206184 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "LISA, OVIDIO ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 621 - Año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ovidio Alberto Lisa, L.E./D.N.I. N° 6.268.514, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 6 de Agosto de 2013. Marta Bürgi de Oregiani, Secretaria.

§ 45 206244 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge, se cita; llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Flores, Luis Alberto D.N.I. N° 12.296.855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial (Autos: FLORES, LUIS ALBERTO s/Sucesorio. Expte. 074/2013). San Jorge. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria. San Jorge, 24 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 206247 Ag. 15 Ag. 29

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de RINAUDO, JOSE BAUTISTA, L.E. 2.426.098, por el fallecimiento de él, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. N° 168 Año 2013 - RINAUDO, JOSÉ BAUTISTA y otros s/Declaratoria de Herederos". Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Graciela Gutscher (Jueza) - Claudia Giampietri, Secretaria. - San Cristóbal, 31 de Julio de 2.013. - Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

§ 45 206258 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de MUÑOZ, NELIDA, L.C. 6.338.000, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. N° 403 - Año 2.013 - MUÑOZ, NELIDA s/Declaratoria de Herederos, Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) - Dra. Claudia Giampietri - Secretaria. San Cristóbal, 31 de Julio de 2013. - Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

§ 45 206257 Ag. 15 Ag. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: ESPINDOLA, JORGE PANTALEON c/VALIENTE, JOSÉ HILARIO Y OTROS s/Resolución de Contrato” Expte. N° 1376/2009, lo siguiente: “Vera, Noviembre 26 de 2009. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Por entablada demanda ordinaria de Resolución de Contrato contra José Hilario Valiente, Delfina Reynoso De Valiente y Herederos y Sucesores, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifiquen Llobel, Faccioli, Louteiro, Fernández, Rivero, Mudry, Williambi. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Juez) Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria) - Vera, 25 de julio de 2013 - Margarita Savani, Secretaria.

§ 33 206338 Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 2ª Nominación de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: “DÍAZ, ROSANA RAMONA c/BUCHMANN, CARLOS Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza” (Expte. N° 408/2013), lo siguiente: Vera, 27 de Junio de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda Sumarísima de Declaratoria de Pobreza contra el Sr. Carlos Buchmann y/o Sucesores de Carlos Buchmann, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 10 días contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Vera, 29 de Julio de 2013 - Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez) - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria).

§ 33 206334 Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral- Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), en autos caratulados: INSAURRALDE, EDGARDO ARIEL s/Ausencia por Presunción de Fallecimiento”- Expte. N° 107 año 2012, cita, llama y emplaza al Sr. Edgardo Ariel Insaurralde (L.E. N° 6.339.353) para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimientos que en caso de no hacerlo se declarará el fallecimiento presumido por ley, por lo que se publica Edictos una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y a Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Agosto de 2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 206265 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: “BERTA, ELIDA ISABEL s/Sucesorio - Expte. N° 468, año 2013, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Elida Isabel Berta, L.C. N° 6.073.410, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 5 de Agosto de 2013.- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 206269 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera - 2° Nominación, dictada en autos BARU, ELSIRA ENRIQUETA s/Sucesorio” Expte. N° 98/2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Elsira Enriqueta Barú por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. - Vera, 30 de mayo de 2013 - Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 206336 Ag. 15 Ag. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial – 2da. Nominación de esta ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos CAGLIERIS, Heriberto s/Quiebra - Expte. N° 1.135 - Año 2003, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522, publicándose por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, conforme el siguiente decreto; “Rafaela, 09 de mayo de 2013. Proveyendo escrito cargo N° 3114, dispónese: Por presentado informe general por la Sindicatura. Proveyendo escrito cargo N° 3113. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edicto de ley conforme lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q.. Agréguese a autos el informe de saldo bancario y constancias acompañadas. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. “Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza a/c; Viviana Naveda Marcó, secretaria. Rafaela, 02 de Agosto de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 206275 Ago. 15 Ago. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 9687/2011, BAZAR AVENIDA S.A c/URQUILLA JUAN RAMÓN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 26/02/2013 se ha resuelto lo siguiente: “Rafaela, 26/02/2013.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Adora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil seiscientos sesenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.664,55) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Expte. N° 169/95 - MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/ORDINARIO, a partir del 12/04/2010, y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, secretario; Dr. Jorge Platini, Juez.” Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 1 Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, secretario; Dr. Jorge Platini, Juez.

\$ 52,50 206249 Ago. 15 Ago. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2759/2012, BAZAR AVENIDA S.A c/BELIEREZ LUIS JOSE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/07/2012 se ha resuelto lo siguiente: “Rafaela, 12/07/2012. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el-carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada: demanda. Ejecutiva contra Belierez. Luis José (Doc. Identidad N° 34126352), por la suma de \$ 1.609,65 (pesos un mil seiscientos nueve con sesenta y cinco centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos:(...). Autorízase peticionante para intervenir, en su diligenciamiento con facultades de Ley. Abónese el impuesto al embargo.- Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s- deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenessi, Nucci y Ruiz Staiger Notifíquese. Fdo.: Dr. G: Mié, secretario o Pablo Ruiz Staiger, Prosecretario; Dr. J. Platini, Juez. Rafaela, Conforme, lo solicita notifíquese al demandado mediante edictos que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 5 de Julio de 2013. Gustavo Mié, secretario.

\$ 52,50 206250 Ago. 15 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación, de

Rafaela, (Sta. Fe) en los autos: "Expte. N° 323 - 2013 - CRAIEVICH, CRISTINA s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos de la causante Cristina Craievich Doc. N° 93.556.222 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Adriana Carina Salari, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 07 de Agosto de 2013. Fdo.: Carina Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 206312 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza en los autos caratulados: "LUVINO TERESA ERNESTA, LUVINO MAGADALENA ANTONIA, LUVINO MATILDE CATALINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1187/2012), a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Teresa Ernesta Luvino, LC 2408922; Magdalena Antonia Luvino de Tonello, LC 8589826; y Matilde Catalina Luvino, LC 2408921, para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 3 de Julio de 2013. Carina Gerbaldo, secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez.

\$ 45 206261 Ago. 15 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la la Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza en los autos caratulados "SCHRETER HUGO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 293/2013, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Schreter, LE 6.292.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 2 de Julio de 2013. Dr. Héctor Albrecht, secretario. Dr. Elido Ercole, Juez.

\$ 45 206259 Ago. 15 Ago. 29

En autos: "Expte. N°1154 - Año 2012 - BARBERIS ISELDA ISABEL JUANA s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Daniel Schmidt, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Iselda Isabel Juana Barberis, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 206215 Ago. 15 Ago. 29

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

El Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez Federal de Primera Instancia de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Comunica: que el Señor Pedro Wozniak, nacido el 5 de Enero de 1.934, en el pueblo de Solowie, Provincia de Volinia, Nación Polonia, domiciliado actualmente en calle 3 de Junio S/N° de la localidad de Romang, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado la ciudadanía argentina, que se tramita por Expediente N° 668/12, Secretaría Civil. Publíquese el presente por dos veces en un lapso de 15 días, a los fines previstos por el art. 11 de la ley 346. Reconquista (SF), 7 de Agosto de 2.013. - Fdo.: Dr. Aldo Mario Alurralde Juez Federal de Reconquista - Dra. Andrea S. I. de Ramseyer, Secretaria.

\$ 33 2062266 Ag. 15

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista. Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. P. Vanrell, en los autos caratulados GALEANO JUAN CARLOS c/AGLIERI CARLOS s/Juicio Ordinario - Usucapión, Expte. 812/2010,,se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 4 de Agosto de 2011. Proveyendo los cargos 6401 y 6402. Con el Expte. 1205/04 a la vista y proveyendo, agréguese pro cuerda floja al presente. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado acuérdatele la intervención que por derecho le corresponda. Por Promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva del dominio contra Carlos Aglieri y/o titular de los inmueble indicado y/o contra todo aquel que se crea con derechos sobre dicho inmueble, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Dra. P. Vanrell, Secretaria - Dr. J. M. Zarza (Juez). Otro Decreto: Reconquista,12/03/2013. Publíquese edictos como se pide y conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Miriam G. David, Secretaría A/C - Dr. J. Zarza (Juez) - Reconquista, 31 de mayo de 2013 - Patricia Vannrrell, Secretaria.

S/C 206276 Ag. 15 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y Comercial de la primera nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos: ROLON URBANO y O c/ARRONGA JUAN Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza - Expte. 1450/08 se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 26 de Diciembre de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza (Juez) - Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 4 de junio de 2013. - Patricia Vanrell, Secretaria.

S/C 206270 Ag. 15 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, de José M. Zarza, Secretaría de la Dra. P. Vanrell, en los auto caratulados: TAPPONIER RAMÓN ALBERTO c/ANELLO DE RUMBO ÁNGEL s/Prescripción Adq. del Dominio, Expte. 1122/2003 se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 23/05/2012. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. P. Vanrell, Secretaria - Dr. J. M. Zarza (Juez) - Reconquista, 31 de mayo de 2013 - Patricia Vannrrell, Secretaria.

§ 33 206278 Ag. 15 Ag. 20
